



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11002040

Montevideo, **23 FEB 2011**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de los señores General del Aire don José Bonilla y Mayor (Av.) don Alvaro Pereira, a efectos de realizar una Visita Profesional al Ministerio de Defensa y al Cuartel Permanente Conjunto en Londres, desde el 19 hasta el 26 de febrero de 2011.-----

RESULTANDO: I) que los pasajes para la presente Misión Oficial estarán a cargo del País anfitrión.-----

II) que los señores Oficial General y Jefe mencionados, recibirán alojamiento y alimentación por parte del País anfitrión.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar a los señores Oficial General y Jefe designado, viáticos por el 10%, de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al lro. de enero de 2011, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que resulta de interés la participación de los señores Oficial General y Jefe mencionados, lo cual redundará en beneficio de la Institución y en el perfeccionamiento de la capacitación individual.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a los señores General del Aire don José Bonilla y Mayor (Av.) don Alvaro Pereira, quienes realizarán una Visita Profesional al Ministerio de Defensa y al Cuartel Permanente Conjunto en Londres, desde el 19 hasta el 26 de febrero de 2011.-----

2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión es por un importe de U\$S 579,60 (dólares estadounidenses quinientos setenta y nueve con 60/100), de los cuales se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución y a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

4to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

6to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

DFC-DMO
JOSÉ MUJICA
 Presidente de la República

